



I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO

362

DECRETO N° _____

CASTRO, 07 DE MARZO DE 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07/03/2018, suscrito entre este municipio y don **Luis Eugenio Mendoza Hidalgo**, RUT: _____ actividad Monitor Peluquería para "Jornada de Integración de Familias con Jefatura Femenina con énfasis en lo Social y Cultural a realizarse en islas de Quehui y Chelin" el 15 de Marzo de 2018 entre las 11:00 y las 16:30 horas. Documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.11 de Programa Mujeres Jefas de Hogar.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/rov.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Programa Jefas de Hogar